



Informe anual de Buen Gobierno Corporativo

**Junta General Ordinaria de Accionistas de
Banco "Desarrollo de los Pueblos" S. A. CODESARROLLO**

20 de marzo de 2026

**INFORME ANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO
"DESARROLLO DE LOS PUEBLOS" S.A. CODESARROLLO**

I. Antecedentes

El presente informe ha sido elaborado por el Comité de Gobernanza, dentro de los lineamientos establecidos por el Banco "Desarrollo de los Pueblos" S.A. CODESARROLLO que ha implementado prácticas de Gobierno Corporativo, con base en la expedición del Código de Buen Gobierno Corporativo, el 28 de octubre de 2014 y sus reformas en junio de 2018, noviembre de 2020, diciembre 2022 y diciembre 2025. Recoge las principales gestiones efectuadas por el Banco para un Buen Gobierno Corporativo durante el año 2025.

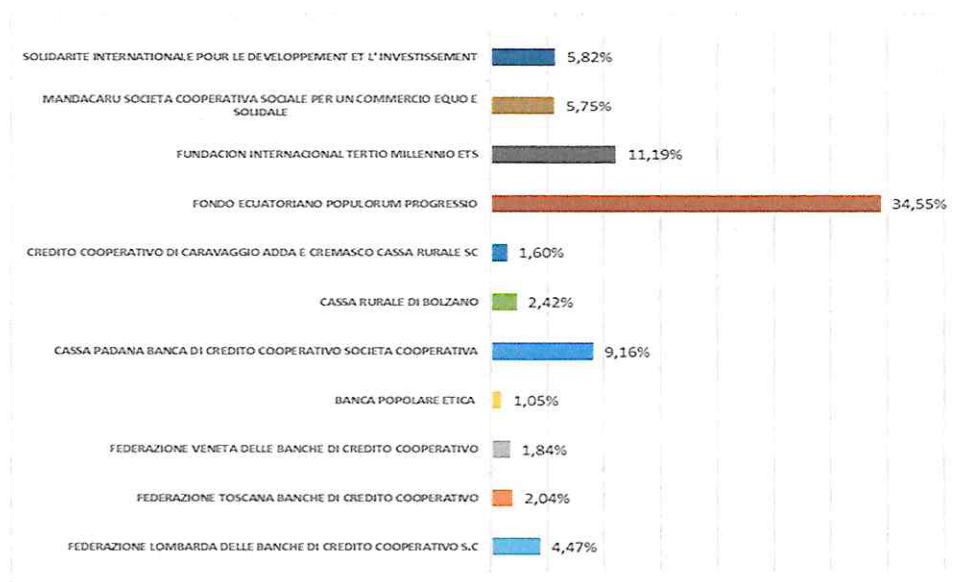
II. Opinión del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría, en cumplimiento de lo que establece la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos en su Libro I. Normas de Control para las entidades de los Sectores Financieros Público y Privado, Título X, Del Control Interno, Capítulo I Del Comité de Auditoría, Sección II, Funcionamiento del Comité de Auditoría, Art. 7, informa las acciones realizadas en el 2025 y considera que durante el 2025 los controles internos y la administración integral de riesgos funcionan adecuadamente de conformidad con lo definido por la Administración del Banco. Existen pocas desviaciones que son gestionadas por los dueños de los Procesos a fin de superarlas y cuyo control y seguimiento lo realiza la Unidad de Auditoría Interna.

III. Estructura de propiedad

La solvencia es la capacidad de una institución financiera para absorber pérdidas financieras y cumplir con obligaciones a largo plazo. De acuerdo con la normativa, las instituciones del Sistema Financiero deben mantener un indicador no inferior al 9%. Banco CODESARROLLO ha establecido en su Plan Estratégico un límite \geq al 14%. Al 31 de diciembre de 2025 este indicador para el Banco fue del 15,40% registrando un cumplimiento superior a la meta. Esto se ha logrado gracias a los resultados obtenidos por el Banco durante el periodo analizado, así como al aporte, al apoyo y a la confianza de los accionistas vigentes y de nuevos, que se incorporaron el 2025.

A diciembre de 2025 el capital suscrito y pagado del Banco ascienda a USD28.587.800,00. En numerario se compone de 1.259 accionistas, 113 personas jurídicas con una participación del 89,29% y 1.146 personas naturales con una participación del 10,71%. Los accionistas que registran un capital mayor al 1% son:



IV. Junta General de Accionistas

El 21 de marzo de 2025 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual se desarrolló de forma presencial y virtual. Participaron 319 accionistas con una representación del capital de 86,95%.

La Junta Ordinaria conoció y tomó 17 resoluciones aprobando:

- El Informe anual correspondiente al año 2024 del Directorio de la institución.
- El Informe anual correspondiente al año 2024 del Gerente General (S).
- Los Estados Financieros de la institución al 31 de diciembre del 2024.
- La distribución de utilidades netas del año 2024 después de restar el 10% de la Reserva Legal obligatoria y tomando en cuenta lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos: 60% destinado a capitalización obligatoria del Banco, 40% a decisión de cada accionista, quien podrá realizar una capitalización voluntaria, aportar el 3% para destinarlo al fondo de desarrollo de la economía popular y solidaria y/o retirarlo en efectivo.
- El Informe anual correspondiente al año 2025 de Auditoría Interna.
- Los informes de Auditoría Externa y del Comisario del Banco correspondientes al año 2024.
- El informe anual correspondiente al año 2024 del Comité de Administración Integral de Riesgos.
- El informe y resoluciones del Comité de Retribuciones.
- El Informe del Fondo para el Desarrollo de la Economía Popular y Solidaria.
- El Informe de Desempeño Social y Ambiental correspondiente al año 2024.
- El informe de Buen Gobierno Corporativo correspondiente al año 2024.
- El informe de ejecución y evaluación del Programa de Educación Financiera, correspondiente al año 2024.
- El informe del Defensor del Cliente, correspondiente al año 2024.
- La designación como Auditor Externo para el ejercicio 2025 a la firma Auditora CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA.
- La propuesta del Directorio para el nombramiento del Dr. Francesco Faraoni en calidad de miembro principal, la Dra. Chiara Piva y la Lcda. Olga Aguirre, como miembros suplentes del Directorio.
- La designación y ratificación para el año 2025 al Licenciado Giuseppe Tonello Foscarini como miembro del Comité de Ética y nombrar a la Ing. Valeria Elizabeth Suárez Duque como miembro del Comité de Retribuciones en su representación.

- El Acta de la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO “DESARROLLO DE LOS PUEBLOS” S.A. BANCO CODESARROLLO DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025.

Los requerimientos generales de la Junta de Accionistas se enfocaron hacia el fortalecimiento del Banco y la atención a sus grupos de interés prioritarios.

V. Administración de Riesgos

La Gerencia de Administración Integral de Riesgos emite informes mensuales y trimestrales que son analizados y conocidos en primera instancia en el Comité de Administración Integral de Riesgos, para posteriormente ser puestos a consideración del Directorio y a la Superintendencia de Bancos según corresponda.

- **Reglamentación de Administración Integral de Riesgos.** Desde la Gerencia de Administración Integral de Riesgos y en coordinación con las diferentes áreas del Banco, se ha presentado la actualización de políticas y metodologías relacionadas a los diferentes riesgos: Crédito, Mercado, Liquidez, Operativo, Ambiental y Social; y Lavado de activos y financiamiento de delitos, como el terrorismo, para aprobación del Directorio que permitan la administración de los diferentes riesgos integrales.
- **Límites de Administración Integral de Riesgos.** Se realiza el seguimiento de las alertas y límites de tolerancia de los riesgos integrales; considerando la concentración de captaciones y colocaciones, calidad de cartera definidos en los límites de riesgo de liquidez y riesgo de crédito respectivamente, adicionalmente el nivel de riesgos asumidos por las exposiciones a los riesgos de mercado y operativo que se encuentran determinados en la Metodología de definición de límites de riesgo.

El seguimiento de los límites se realiza de acuerdo con la periodicidad determinada y se presenta mensualmente al Directorio un informe con las principales posiciones de riesgos asumidas por el Banco. El detalle se presenta en el informe que el Comité de Administración Integral de Riesgos que presenta a la Junta de Accionistas.

- **Matriz de riesgo institucional.** Se ha actualizado la matriz de riesgo institucional que considera las posiciones de riesgo asumidas por el Banco en los diferentes tipos de riesgos, que se anexa al final de este informe. **Anexo 1.**

A continuación, se citan los tipos de riesgo y las acciones o medidas adoptadas para la mitigación o transferencia, en lo que se refiere a riesgo de:

No.	Tipo de riesgo	Acciones o medidas adoptadas para mitigación o transferencia
1	Crédito	En el marco de la gestión del Riesgo de Crédito, se lleva a cabo un monitoreo sistemático de las alertas mediante la utilización de herramientas analíticas, tales como matriz de transición, cosechas, contención, panel de mora y límites específicos asociados a este tipo de riesgo. Adicionalmente las agencias pueden monitorear sus resultados y principales indicadores de crédito en la herramienta Qlik Sense. Se coordinó capacitaciones al personal que se incorpora a las agencias. Se realizó visitas a las agencias con alertas en sus indicadores con el fin de fortalecer su gestión crediticia. Se coordinó la implementación de mecanismos de alivio financiero y diferimiento extraordinario, con el fin de mitigar el impacto de situaciones adversas en la cartera de crédito.

2	Liquidez	Los indicadores de riesgo de liquidez registraron un cumplimiento total, consecuentemente no representaron exposición mayor a la tolerancia del Banco. Se realiza un seguimiento semanal de la liquidez estructural y mensual de los 100 mayores depositantes, fuentes de fondeo y brechas de liquidez, esta información es remitida al organismo de control, de acuerdo con las directrices establecidas. Adicionalmente se realiza un análisis de riesgo de interconexión en donde se monitorea la composición de las fuentes de fondeo, nacionales y extranjeras, determinando que son estables en el tiempo. Se actualizó el plan de contingencia de liquidez.
3	Mercado	No se presentan variaciones en tasas activas o pasivas que puedan afectar la sensibilidad al margen financiero y valor patrimonial, sin presentar exposición mayor a la tolerancia del Banco al riesgo de mercado. Se realiza un seguimiento de principales indicadores macroeconómicos del país que pueden afectar en las operaciones o en la calidad de la cartera del Banco. Finalmente se realiza un seguimiento a las inversiones, se realiza un análisis de riesgos y se presenta recomendaciones al Comité de Activos y Pasivos (CAP).
4	Operativo	Se identificó y cuantificó los diferentes eventos de riesgo operativo, estableciendo controles con sus respectivos planes de acción, responsables y seguimiento. Se actualizó la matriz de riesgo institucional. Adicionalmente se ha actualizado las metodologías de continuidad del negocio y se ejecutó las pruebas de continuidad del negocio, cumpliendo con el objetivo y alcance definido en la planificación.
5	Ambiental y Social	Se gestiona el Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS), fortaleciendo la evaluación de créditos y mejorando la eficiencia operativa; se identifica, evalúa y monitorea los riesgos ambientales y sociales de los créditos que se financian que resultan de sus actividades, presentando los resultados semestralmente de las operaciones con riesgo SARAS alto y coordinando la debida diligencia para los casos en los que aplique; adicionalmente se está trabajando en el fortalecimiento de la metodología.
6	Lavado de activos y financiamiento de delitos, como el terrorismo	Desde la Gerencia de Administración Integral de Riesgos, se trabajó con el área de Cumplimiento, en el desarrollo y actualización de la metodología para determinar el perfil de Riesgo LAFDT, metodología de administración del riesgo de lavado de activos (matriz de riesgos), indicadores de apetito al riesgo, metodología de prevención de lavado de activos para directivos y empleados; y metodología para segmentación de clientes.

VI. El Directorio y sus Comités

El Directorio está conformado por 7 miembros. Los Directores, principales y suplentes, elegidos en la junta ordinaria del 20 de marzo de 2025, Dr. Francesco Faraoni (vocal principal), Dra. Chiara Piva y Lcda. Olga Aguirre (vocales suplentes), fueron calificados por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SB-INJ-2026-0216 del 22 de enero de 2026. Los Directores elegidos en la junta ordinaria del 22 de marzo de 2024, vigentes hasta este año, fueron calificados por Resolución No. SB-DTL-2024-1696.

La función de los Directores se encuentra regulada por el Código Orgánico Monetario y Financiero, en sus artículos 409 a 412; en el Estatuto del Banco en sus artículos 21 a 31; y en el Código de Buen Gobierno Corporativo en sus artículos 14 a 21; debiendo cumplir a cabalidad estas regulaciones, para lo cual cuenta con la supervisión de la Superintendencia de Bancos y las auditorías interna y externa, constando en sus informes el nivel de cumplimiento.

En el 2025, el Directorio se ha reunido 21 veces, siendo la duración promedio de las reuniones de 5 horas, y la asistencia de sus directores del 100%. Entre los principales temas tratados en las reuniones de Directorio están: planificar y evaluar el funcionamiento del Banco; aprobación de políticas

institucionales y metodologías de trabajo; aprobación de reglamentación de su competencia; dar seguimiento al plan estratégico, el plan operativo anual y presupuesto; conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente; recibir el informe de los auditores externos; conocer y resolver sobre los informes de los Comités Internos (Auditoría, Cumplimiento, CAIR, Tecnología, entre otros).

El Directorio en el 2025 ha aprobado diversas políticas, reglamentos e informes de varias áreas del Banco, que en algunos casos se han actualizado por requerimiento normativo. Entre ellas:

- Política de Gestión de Riesgo de Crédito
- Política de Gestión de Talento Humano
- Política de Gestión de Auditoría Interna
- Política de Gestión de Desarrollo de las OEPS
- Política de Gestión de Innovación y Desarrollo de Mercado de la EPS
- Política de Obligaciones Financieras
- Política de Tesorería
- Política de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Política de Protección de Datos Personales
- Política de Gestión Administrativa
- Reglamento Interno de Higiene y Seguridad
- Reglamento del Comité de Tecnología
- Reglamento de Viáticos
- Reglamento del Comité de Auditoría
- Reglamento del Comité de Seguridad de la Información
- Metodología de Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna
- Metodología de Evaluación del Control Interno
- Metodología para la valoración de inversiones
- Metodología para la distribución de las cuentas de vencimiento incierto
- Metodología de indicadores de apetito al riesgo de lavado de activos
- Metodología de Evaluación de Procesos Críticos
- Procedimiento para el uso, protección y baja de los certificados de firmas digitales de carga masiva
- Procedimiento de gestión de cambios
- Procedimiento de desarrollo y mantenimiento de software
- Procedimiento de pruebas e implementación de cambios en la plataforma tecnológica
- Políticas, procedimiento y metodologías inherentes a la gestión de riesgos integrales.

Para la ejecución detallada de algunas tareas de importancia del Directorio, se cuenta con los siguientes Comités de Apoyo que funcionaron en el 2025:

No.	COMITÉ	FUNCIONES	PERSONAS QUE LO INTEGRAN	No. Reuniones 2025
1	Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)	Presenta mensualmente al Directorio un informe con las principales posiciones de riesgos asumidas por el Banco, la definición de los límites de exposición por cada tipo de riesgo (crédito, mercado, liquidez, operativo, social y ambiental, lavado de activos). El Directorio, ha establecido políticas para la administración de riesgos que son monitoreadas periódicamente.	Dra. Sagrario Angulo, Ing. Sandra Andrade, Eco. Eugenia Pulles.	15
2	Comité de Auditoría	Informa al Directorio respecto a los procesos de seguimiento y controles internos y al cumplimiento de las recomendaciones y planes de acción emitidos por el organismo de control, auditoría externa e interna, con el	Dr. Fabián Cando, Eco. Francisco Román, Dr. Miguel Gaibor. Participan con voz, pero sin voto: Ing.	14

		fin de que se adopten medidas que permitan mejorar y fortalecer los procesos y procedimientos del banco.	Sandra Andrade, Lcda. Verónica Ortega.	
3	Comité de Cumplimiento	El Comité de Cumplimiento y la Unidad de Cumplimiento, ejecutan las funciones contempladas en la normativa vigente e informa al directorio respecto al seguimiento transaccional y al cumplimiento de lo que establece el manual de administración de riesgos del lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo (ARLAFDT) en todos los niveles.	Sr. Luis Hinojosa, Ing. Sandra Andrade, Lcdo. Freddy Enríquez, Abg. Viviana Proaño, Ing. Néstor Aragundi, Lcdo. Juan Carlos Aguirre, Lcda. Verónica Ortega, Eco. Eugenia Pulles.	14
4	Comité de Ética	Tiene como objetivo principal fomentar las relaciones con los accionistas, clientes, empleados, proveedores de productos o servicios y con la sociedad, promoviendo el cumplimiento de lo que determina el Código de Ética y los principios de responsabilidad social. En el 2025 resolvió casos sin que sea necesario presentarlos al Directorio	Lcdo. Giuseppe Tonello, Lcda. Ana Garzón, Lcdo. Homero Viteri. Participan con voz, pero sin voto: Ing. Yolanda Espejo.	2
5	Comité de Retribuciones	Establece los lineamientos para determinar las retribuciones de los miembros del Directorio y la alta gerencia en base a la normativa legal, cuya política es aprobada por la Junta de Accionistas. El Comité evidencia el cumplimiento de las resoluciones normativas de los organismos de control e internas establecidas.	Dr. Francesco Faraoni, Ing. Valeria Suárez, Dr. Fabián Cando, Ing. Sandra Andrade. Participa con voz, pero sin voto: Ing. Yolanda Espejo.	2
6	Comité de Tecnología	Establece los lineamientos, roles, responsabilidades y funciones que tiene el Comité de Tecnología de Información, con el fin de asegurar su adecuada participación dentro de la estructura de Gestión de la Tecnología de Información del Banco, a través del monitoreo, seguimiento, ejecución y control de los procesos y proyectos del área de tecnología.	Eco. Patricia Camacho, Ing. Sandra Andrade, Lcdo. Néstor Aragundi, Eco. Eugenia Pulles, Ing. Fernanda Reinoso.	5
7	Comité de Seguridad de la Información	Establece los lineamientos, roles, responsabilidades y funciones para el funcionamiento del comité de seguridad de la información con la finalidad de salvaguardar la información contra el uso, revelación y modificación no autorizada.	Eco. Patricia Camacho, Ing. Sandra Andrade, Eco. Eugenia Pulles, Ing. Fernanda Reinoso.	4
8.	Comité de Gobernanza	Vela por el cumplimiento de los procesos y de los indicadores que permitan evaluar la práctica de los principios de Gobierno Corporativo, de acuerdo con lo establecido en las Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero, Título XIV Código de Transparencia y derechos del Usuario, Capítulo VIII Principios de Buen Gobierno Corporativo, Sección IV, y la transparencia de la información y la rendición de cuentas hacia los accionistas.	Sr. Luis Hinojosa, Abg. Carlos Naranjo, Sr. Raúl Navas, Ing. Sandra Andrade, Ing. Jorge Calderón	2

El Detalle de las acciones generales de cada comité realizadas en el 2025 se presenta en el Informe del Directorio.

VII. Gerente General y Alta Gerencia:

El proceso de designación del Gerente General del Banco está normado por su Estatuto, y se acoge a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

Conforme lo establece el Estatuto Social, el Directorio en la reunión extraordinaria realizada el 6 de enero de 2025 nombró a la Ing. Sandra Lorena Andrade Hidrobo como Gerente General Subrogante, quien asumió la representación legal del Banco con todas las atribuciones y deberes. En la sesión ordinaria del 21 de mayo de 2025 se le otorgó el nombramiento como Gerente General por un período de cuatro años. El organismo de control calificó su idoneidad mediante Resolución No. SB-INJ-2025-1438 del 12 de junio de 2025 y el nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 02 de julio de 2025.

La política de retribución de la Gerencia General y la Alta Gerencia, está normada por el Comité de Retribuciones, mediante la Política de Retribuciones, debidamente aprobada por la Junta de Accionistas.

La retribución de la alta gerencia por el desempeño de sus funciones se rige por los parámetros generales aplicables a todos los funcionarios de Banco CODESARROLLO, determinados en los contratos individuales celebrados entre ellos y la entidad, ajustándose a lo dispuesto en las normas legales aplicable, está conformada por un componente de carácter fijo, vinculado a los conceptos y criterios generales aplicables en el mercado financiero, atendiendo los niveles de máxima responsabilidad y contribución de cada puesto que desempeñan y un componente variable, basado en cumplimiento de los objetivos concretos.

VIII. Estructura de control:

La contratación de auditoría externa se sujeta a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, y a la política interna. El auditor externo contratado para la realización de la auditoría externa en el 2025 fue la firma Consultora Jiménez Espinoza, seleccionada por la Junta General de Accionistas.

Los órganos de control interno del Banco están constituidos por:

No.	Órgano de Control	Principales actividades
1	Auditoría Interna	Velar porque las operaciones y procedimientos se ajusten a la Ley, Estatuto, reglamentos internos, técnica bancaria y principios contables aceptados por la Superintendencia de Bancos. Vigilar el funcionamiento adecuado de los sistemas de control interno; velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y de la Superintendencia de Bancos; y emitir su opinión con respecto a los Estados Financieros.
2	Auditoría Externa	Emitir una opinión independiente sobre la veracidad o exactitud de los estados financieros, dictaminar sobre la suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno, opinar si las actividades financieras y sus procedimientos se ajustan a la legislación aplicable, opinar sobre el cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo y otros delitos, y, opinar sobre el cumplimiento de las medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en el informe anterior.
3	Comité de Auditoría	Asesora y resuelve consultas del Directorio, cuyo objeto es garantizar el fortalecimiento de la función de auditoría y el estricto cumplimiento de la normativa interna y externa por parte de todos los colaboradores de la institución. Asimismo, tiene la responsabilidad de asegurar la eficacia del sistema de control interno y vigilar la alineación permanente de la gestión con la misión y los objetivos estratégicos del Banco.
4	Unidad de Cumplimiento	Prevenir que los productos y servicios que ofrece el Banco, sean utilizados para el cometimiento del delito de lavado de activos y/o financiamiento de delitos, como el terrorismo; y, velar que todos y cada uno de los funcionarios y empleados de la entidad controlada observen y apliquen las disposiciones legales y normativas, manuales y políticas internas, metodologías, prácticas, procesos, procedimientos y controles internos en materia del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos, como el terrorismo, a fin de mitigar la exposición de dicho riesgo.
5	Comité de Cumplimiento	Supervisa el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos establecidas por el órgano de control y el Manual de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.

El plan anual y cronograma de auditoría interna para el año 2025 fue aprobado por el Directorio del Banco, según Acta No. 15-2024 de 23 de diciembre de 2024 y Resolución No. 2024-15-357, cuya reformulación fue aprobada en el directorio del 13 de mayo de 2025, acta 08-2025 y Resolución No. 2025-08-126.

El Plan Anual Reformulado de Auditoría Interna para el período 2025, registró el siguiente cumplimiento anual.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA REFORMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025							
# DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS	# DE ACTIVIDADES NO PLANIFICADAS REQUERIDAS POR SB	# DE ACTIVIDADES NO PLANIFICADAS REQUERIDAS ADMINISTRACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES	# DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	# DE ACTIVIDADES EN PROCESO	% DE CUMPLIMIENTO	% EN PROCESO
80	3	2	85	84	1	99%	1%

El plan anual de cumplimiento 2025 fue aprobado por el Directorio el 23 de diciembre de 2024, mediante Resolución No. 2024-15-358 y registra una ejecución anual del 100%.

IX. Operaciones con partes vinculadas

La política del Banco respecto a operaciones con partes vinculadas responde a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero en sus artículos 215, 216 y 217, así como a lo dispuesto en la Política de Crédito. En la aplicación de esta normativa se ha establecido el cumplimiento de los límites previstos.

En el 2025 el Directorio durante las reuniones ordinarias realizadas mensualmente conoció y resolvió sobre las operaciones de crédito vinculadas y activas del Comité de Crédito vigente en los meses de revisión, conforme consta en el formulario 250B. A diciembre 2025 se dio seguimiento a dos operaciones vinculadas, concedida en años anteriores y de manera informativa a las operaciones de crédito vigentes a la fecha de corte de cada reporte.

Cabe indicar que, durante el 2025 no existieron operaciones “vinculadas por presunción”.

X. Conflictos de interés

El Código de Ética vigente trata sobre: Los principios y valores institucionales, deberes fundamentales, calidad de servicio, actitud del personal y del empleador, prevención de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y otros delitos; Información y confidencialidad; conflicto de intereses; Relaciones con las autoridades y otros grupos externos, bienes y recursos internos; consideraciones especiales y canales de atención y Comité de Ética.

La política general para evitar Conflicto de intereses está enmarcada dentro de la función de Cumplimiento Normativo de Banco CODESARROLLO; su aplicación se apoya en los procedimientos y disposiciones establecidos en el Estatuto del Banco, Código de Buen Gobierno Corporativo y Código de Ética.

Los servicios y productos que oferta el Banco no están sujetos a ningún condicionamiento por parte de proveedores, clientes, accionistas, directores y empleados. Está prohibido expresamente a directores y empleados solicitar, recibir o aceptar de clientes o cualquier otra persona con la que mantenga relación el Banco, cualquier tipo de ventaja, recompensa, retribución o regalo en dinero o especies.

El Comité de Ética en torno al plan para incentivar la practicas de valores institucionales del año 2025 ha promovido hacia el personal mensajes de sensibilización sobre comportamientos éticos, se ejecutó el encuentro de personal, se realizó una encuesta al personal con la finalidad de recibir aportes para el diseño de la campaña de prácticas de valores institucionales, se difundió el "Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo" y se ha realizado la inducción al personal nuevo con base en la filosofía institucional.

El Comité de Ética ha tratado y resuelto sobre situaciones de régimen disciplinario, sin que fuera necesario acudir al Directorio.

XI. Transparencia, fluidez e integridad de la información suministrada al público

El banco ha difundido por medio de su página web los siguientes documentos e información:

- Misión, Visión, Valores.
- Composición de Directorio y Accionistas del Banco.
- Código de Buen Gobierno.
- Código de Ética y Procedimiento.
- Formulario de denuncias.
- Estructura de Gobierno Corporativo.
- Indicadores de Gobierno Corporativo.
- Información de productos y servicios.
- Tasas de interés y tarifas por servicios.
- Indicadores financieros.
- Estados Financieros.
- Resumen de calificación de activos de riesgos.
- Calificación de riesgos y fundamentos.

De igual forma, ha remitido la información financiera y transaccional, tanto a la Superintendencia de Bancos, al Banco Central del Ecuador y otras entidades que requieren información, en cumplimiento de la normativa que se aplica a los Bancos Privados. Esta información consta en los correspondientes medios de difusión de las entidades de regulación.

El Banco dispone de un servicio especializado para la atención al usuario financiero. La Unidad de Atención al Usuario Financiero es la Unidad competente para conocer y resolver las consultas, quejas y reclamos presentadas por sus clientes dentro del marco legal.

Los canales de comunicación por el cual interactuaron los clientes y usuarios financieros fueron: la Unidad de Atención al Usuario Financiero, las agencias y canales electrónicos.

Se presenta el resumen ejecutivo correspondiente a la gestión de **consultas, quejas y reclamos** con corte al **31 de diciembre de 2025**

- **Consultas:**

CONSULTAS POR TIPO DE PRODUCTO		
DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ahorro	7	53,85%
Crédito	6	46,15%
Total General	13	100,00%

Las 13 consultas se atendieron en un período de 0 a 3 días.

- **Quejas:**

Durante el año 2025 cuatro consumidores financieros presentaron quejas en referencia a los productos y/o servicios financieros ofertados por Banco CODESARROLLO, relacionados a débitos, entrega de información de créditos, transferencias y cuentas de ahorro, que fueron atendidos oportunamente.

- **Reclamos:**

En el año 2025 los reclamos disminuyeron en un 31% (58 reclamos menos), en relación con la cantidad de reclamos presentados en el año 2024 que alcanzó los 189 reclamos.

Los reclamos con mayor incidencia fueron en lo referente al producto cuenta de ahorros 95,42%, seguido por los que corresponden a crédito de consumo y vivienda, cada uno con el 2,29%.

RECLAMOS POR TIPO DE PRODUCTO		
DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ahorro	125	95,42%
Crédito Consumo	3	2,29%
Crédito Vivienda	3	2,29%
Total General	131	100,00%

El 64% (84/131) de los reclamos de los clientes, tuvo una resolución favorable.

Uno de los objetivos estratégicos del Banco está ligado a la atención oportuna y de calidad a los usuarios financieros que demandan los productos y servicios del Banco. Para conocer las expectativas y la percepción real del servicio recibido se da seguimiento al índice de satisfacción de los clientes, determinado en la matriz estratégica con una meta >90%. Al 2025 este indicador alcanza el 79%.

XII. Gestión social

Los grupos de interés prioritarios para la atención del Banco con servicios financieros han sido:

- Las unidades económicas populares y sus formas de organización social;
- Organizaciones que integran el sector Financiero Popular y Solidario;
- Organizaciones productivas de la Economía Popular y Solidaria;
- Grupos que, por su nivel de pobreza y otros factores de exclusión, no acceden a servicios financieros.

Para atender a sus grupos de interés, el Banco desarrolla y ofrece productos y servicios que incentiven el emprendimiento y las iniciativas productivas locales de inclusión social, económica y financiera, para impulsar la asociatividad y la Economía Popular y Solidaria. En este contexto en el 2025 se aprobaron los productos Crediconfianza, Credimujer y Credipreferencial.

En el 2025 concluyó la consultoría “Evaluación de los riesgos de Banco CODESARROLLO relacionados con el clima y apoyo en la implementación de la estrategia institucional de resiliencia al cambio climático” que tenía como objetivo fortalecer las capacidades internas del banco, con relación a la oferta de productos y servicios financieros hacia actividades de adaptación y mitigación climáticas y desarrollar e implementar estrategias y herramientas replicables en materia de resiliencia al cambio climático y mejora del desempeño social.

XIII. Gestión financiera

El Directorio mensualmente ha analizado la situación económica financiera del Banco, presentada en el informe de la Gerencia General, esto les ha permitido evaluar la gestión de la administración y emitir recomendaciones para que se tomen medidas oportunas en búsqueda de la eficiencia y cumplimiento del presupuesto y objetivos estratégicos.

El Directorio ha manifestado su acuerdo y opinión favorable con los estados financieros.

XIV. Planificación institucional

I. Planificación Estratégica 2022 - 2025

Se cierra el ciclo de la planificación estratégica 2022 – 2025. El siguiente desglose expone el nivel de cumplimiento alcanzado al 31 de diciembre, estructurado bajo las cuatro perspectivas estratégicas y su grado de convergencia con las metas planteadas:

Descripción	Cumplimiento a dic 2025
Matriz Estratégica	92%
<i>Económico - Social</i>	94%
<i>Clientes externos</i>	92%
<i>Procesos</i>	90%
<i>Aprendizaje y Crecimiento</i>	90%

El Plan Operativo Anual al 2025 registró un cumplimiento del 99% en la ejecución de actividades, incluyendo el portafolio de proyectos e iniciativas desglosadas por perspectiva.

Respecto al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de negocio, se cumplieron en el 94,31%.

II. Planificación Estratégica 2026-2029

En el segundo semestre del 2025 se trabajó en la Planificación Estratégica 2026–2029 que constituye como un ciclo renovado de transformación institucional. Este proceso, fundamentado en la capitalización de experiencias del periodo precedente, se orienta a consolidar nuestra posición como el aliado estratégico como la mejor opción para los actores de la Economía Popular y Solidaria.

El plan se sustenta en la filosofía de servicio y el compromiso ético que definen la identidad del Banco CODESARROLLO. Nuestra visión trasciende la métrica tradicional de rentabilidad financiera para priorizar la generación de valor social y ambiental. De este modo, reafirmamos nuestro propósito de acompañar a los clientes en el escalamiento de sus proyectos, contribuyendo activamente al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

XV. Gobernanza

Como se menciona en el Código de Buen Gobierno, el Banco organiza sus actividades administrativas y de buen gobierno corporativo mediante tres tipos de órganos internos corporativos, liderado por la Junta General de Accionistas, el Directorio y la Gerencia General, apoyados por varios comités de gestión y asesores.

En este contexto, el Banco cuenta con un Comité de Gobernanza que tiene la responsabilidad de evaluar, promover y difundir las buenas prácticas para el Buen Gobierno Corporativo de Banco CODESARROLLO. Está integrado por:

- Luis Hinojosa, delegado del Directorio, que lo preside
- Carlos Naranjo, delegado del Directorio

- Sandra Andrade, Gerente General
- Raúl Navas, Gerente de OEPS
- Jorge Calderón, Gerente de Finanzas y Administración

En el 2025, el comité se reunió por dos ocasiones para dar seguimiento a las resoluciones tomadas, a la revisión y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Gobernanza 2025, a la revisión y actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo, a la definición de estándares de buenas prácticas de gobierno, a la autoevaluación del Directorio y la Gerencia General, a la definición del Plan Anual de Gobernanza 2026, entre otros temas.

El plan anual 2025, relacionado al objetivo estratégico “Fortalecer la identificación del personal con la cultura organizacional solidaria basada en valores, habilidades, competencias, resultados y un buen gobierno corporativo”, se cumplió el 97%. El comité, en coordinación con otras áreas, impulsó varias actividades relacionadas con el fortalecimiento, el relacionamiento y la comunicación con los distintos grupos de interés.

A continuación, se presenta el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan anual 2025.

No.	PRINCIPALES ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	CONTROL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Promover el relacionamiento con los grupos de interés (Derecho de representación y participación de los accionistas / socios)	Pendiente: Taller temático con accionistas, mecanismo de representación fáctica.	
1.1	Promover que las áreas ejecuten las siguientes actividades: 1. Realizar encuentros periódicos con los accionistas para alinear sus expectativas y perspectivas con la visión estratégica del Banco. (Desarrollo OEPS) 2. Ejecutar talleres temáticos dirigidos a los accionistas. (Marketing) 3. Efectuar campañas de comunicación con el objetivo de informar y sensibilizar sobre los valores, objetivos y logros del Banco. (Marketing) 4. Enviar informes trimestrales a los accionistas y grupos de interés. (Marketing) 5. Ejecutar talleres con el personal para fortalecer la misión y visión institucional a fin de generar identidad del personal con el Banco (Desarrollo organizacional). 6. Realizar una presentación detallada del Código de Gobierno Corporativo del Banco al Directorio.(Comité Gobernanza) 7. Promover encuentros de los accionistas para comprometer sus aportes al Banco (Económicos y posicionamiento) (Desarrollo OEPS) 8. Encontrar los mecanismos de representación fáctica de los distintos colectivos de los accionistas (Comité de Gobernanza)	Implementar el plan de relacionamiento con los grupos de interés 1. Encuentros con accionistas. 2. Talleres temáticos a accionistas: Pendiente. 3. Campañas de comunicación 4. Informe trimestral a los accionistas y grupos de interés: 5. Talleres personal generar identidad 6. Presentación código gobierno corporativo: pendiente revisión código 7. Encuentros de los accionistas 8. Mecanismos de representación fáctica de los distintos colectivos de los accionistas: Pendiente. Las actividades pendientes se trasladan al plan del 2026.	75%
2	Involucrar a los accionistas en su participación activa en el Banco		
2.1	Efectuar acciones para promover la participación activa de los socios en la Junta General de Accionistas	La junta general de accionistas se efectuó el 21 de marzo 2025, participaron 319 accionistas con el 86,95%. Los accionistas efectuaron la votación en cada punto del orden del día. Se remitió, la convocatoria, oficios, documentos.	100%
2.2	Incentivar la participación de los accionistas en el incremento del capital social del Banco	Se efectuaron dos proces de incremento de capital. Se incentivó la participación a través de oficios, llamadas telefónicas y atención personal.	100%
3	Mantener una comunicación adecuada con los accionistas		
3.1	Elaborar y publicar el informe anual de gobierno corporativo	Se elaboró y presentó en la Junta General de Accionistas	100%
3.2	Proveer información a los accionistas	El Directorio y la Gerencia General proveen información a los accionistas	100%
4	Fortalecer las capacidades del Directorio y la alta gerencia		
4.1	Definir estándares de buenas prácticas de gobierno corporativo	En base a la normativa GIF se definieron los estándares 3, 8, 21, 23, 24, 30,34, 37, 41.	100,00%
4.2	Efectuar autoevaluación del cumplimiento de los estándares de buenas prácticas de gobierno corporativo para establecer acciones de mejora en la gobernanza	Se realizó la autoevaluación sobre los estándares definidos. Las acciones de mejora se tomarán en cuenta en el plan 2026.	100%
4.3	Realizar la autoevaluación del Directorio y Gerente General		100%
4.4	Implementar un plan de capacitación para los miembros del Directorio	Varios talleres impartidos en distintas reuniones.	100%
Total ejecutado:			97%

Estamos convencidos que hay que continuar con el fortalecimiento de aspectos que influyen interna y externamente en la gestión institucional.

El plan de gobernanza 2026 se alinea a la Planificación Institucional y al objetivo estratégico orientado a una cultura organizacional de alto desempeño. Esto implica alinear comportamientos, valores organizacionales, estilos de liderazgo, comunicación, etc.

A continuación, se detalla el plan de gobernanza con los detalles de responsables y cumplimientos.

PLAN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO			
1	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2029:	7. Lograr una cultura organizacional consolidada de alto desempeño superior al 90%	
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2026:	7. Lograr una cultura organizacional de alto desempeño superior al 70%	
2	ESTRATEGIA:	Definir el tipo de cultura organizacional ideal, implementar y asegurar la alineación de todos sus elementos a los valores organizacionales (comportamientos, símbolos, sistemas, estilos de liderazgo).	
3	PLAN:	Plan de Buen Gobierno Corporativo	
4	OBJETIVO:	Conseguir el funcionamiento de un buen gobierno corporativo	
6	ÁREA RESPONSABLE:	Comité de Gobernanza	RESPONSABLE: Gerente Administrativo Financiero
7	FECHA DE APROBACIÓN:	30-ene-26	

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN				
No.	PRINCIPALES ACTIVIDADES	PLAZO aaaa/mm/dd		RESPONSABLE
		DESDE	HASTA	
1	Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del banco	15/01/2026	30/12/2026	Directorio
2	Salvaguardar el Derecho de información y comunicación de los accionistas con una política de información campañas de comunicación envío de informes trimestrales encuentros para conocer expectativas y perspectivas	15/01/2026	30/12/2026	Marketing Administrativo Directorio
3	Realizar la autoevaluación del Directorio y Gerente General	15/01/2026	30/12/2026	Comité Gobernanza Directorio
4	Dar seguimiento al funcionamiento de los Comités del Banco y el cumplimiento de obligaciones y compromisos	15/01/2026	30/12/2026	Comité Gobernanza Directorio
5	Realizar contactos y talleres de relacionamiento con los distintos grupos de interés	15/01/2026	30/12/2026	Marketing Administrativo Directorio
6	Evaluar periódicamente el compromiso del Banco con los clientes y la Inclusión Financiera a través de los datos de atención al cliente y el crecimiento de clientes y servicios	15/01/2026	30/12/2026	Comité Gobernanza Directorio
7	Ejecutar talleres con el personal para fortalecer la misión y visión institucional a fin de generar identidad del personal con el Banco	15/01/2026	30/12/2026	Talento Humano
8	Dar seguimiento a la evaluación del desempeño del personal	15/01/2026	30/12/2026	Comité Gobernanza Directorio
9	Promover contactos y encuentros con los accionistas para comprometer nuevos aportes al Banco	15/01/2026	30/12/2026	Negocios, OEPS, Directorio
10	Elaborar el Informe Anual de Buen Gobierno para la Junta de Accionistas	15/01/2026	30/04/2026	Comité Gobernanza Directorio
11	Promover la participación activa de los socios en la Junta General de Accionistas	15/01/2026	30/04/2026	Comité de Gobernanza Directorio Jefes de agencia
12	Fortalecer las capacidades del Directorio y la alta gerencia con un plan de capacitación y la participación en procesos de capacitación individuales	15/01/2026	30/12/2026	Comité Gobernanza Directorio

En el marco del nuevo ciclo de planificación estratégica, la Gobernanza Corporativa se constituye como un factor de éxito. Este eje garantiza el adecuado direccionamiento institucional y fortalece el relacionamiento con los grupos de interés, lo cual exige el desarrollo de capacidades técnicas y de un marco normativo interno que asegure una gestión ética, transparente y efectiva en todas las estancias del Banco.

Quito, 18 de febrero de 2026



Luis Hinojosa-Larco

Presidente del Comité de Gobernanza